

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN
PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN CONCURSO DE HABILIDADES EN
CORTES DE CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

Página 1 de 11

PROCESO: MC-331-2023

ÁREA: Comercialización y Mercadeo

PROGRAMA: Eventos Especializados

FECHA: 30 de mayo de 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor encargado de la producción, montaje y coordinación de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo.

El objeto del Contrato es la producción, montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa marketing relacional, tiene la necesidad de informar y capacitar a los asesores de los expendios especializados en carne de cerdo a nivel nacional por medio de un concurso donde se entregue información relevante sobre cortes, técnicas de transformación y exhibición en puntos de venta con el fin de promover una mejor asesoría en las marcas pertenecientes al sector porcícola colombiano de cara al consumidor.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice la producción montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Carrera 129 # 22 b-57 bodega 29, Fontibón, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- agualtero@porkcolombia.co La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua

extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la producción montaje, adecuación y ejecución de un concurso de habilidades en cortes de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Pereira.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Realizar una propuesta de mínimo dos lugares por ciudad para ejecutar el concurso teniendo en cuenta las siguientes ciudades:
 - Barranquilla
 - Medellín
 - Cali
 - Pereira
 - Bogotá
2. Presentar una propuesta de escenografía para desarrollar el concurso en dos jornadas (una por día).
3. Poner a disposición del concurso 10 mesas dispuestas para corte de cárnicos.
4. Suministrar mínimo 10 delantales antifluido por ciudad, marcados con tres logos a full

- color.
5. Suministrar elementos suficientes para 50 personas que incluyan guantes, cofias, desinfectante antibacterial para cada una de las ciudades donde se va a desarrollar el proyecto.
 6. Suministrar media canal de cerdo para una de las dos jornadas por ciudad en total 5 medias canales.
 7. Suministrar 10 brazos de cerdo con papada de cerdo para una de las dos jornadas por ciudad, en total 40 perniles de cerdo
 8. Realizar las compras de los insumos de carne de cerdo en expendios idóneos, recomendados por Porkcolombia FNP.
 9. Suministrar un equipo logístico por ciudad para coordinar la entrega de las compras y los insumos solicitados.
 10. Suministrar 3 herramientas de corte para desposte de carne.
 11. Presentar mínimo dos opciones de refrigerio para 40 personas por día
 12. Suministrar el servicio de transporte para 30 personas en cada ciudad.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicio de gestión, Servicios profesionales de empresa, y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos.

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$270'000.000)** incluidos todos los impuestos, valores, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$226.890.756)** e IVA de hasta **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$43.109.244)**.

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

- a) Un primer pago al iniciar la ejecución del contrato, una vez esté aprobado el cronograma de trabajo y definido el equipo por parte de Porkcolombia FNP, discriminado de la siguiente manera: Hasta **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$135'000.000)** incluidos todos los impuestos y valores, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$113.445.378)** e IVA de hasta **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS**

PESOS M/CTE (\$21.554.622). Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días, y;

- b) Un segundo pago al finalizar el proyecto, una vez esté aprobada la ejecución por parte del equipo de Porkcolombia FNP, discriminada de la siguiente manera: Hasta **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$135'000.000)** incluidos todos los impuestos y valores, gravámenes y retenciones a que haya lugar, de los cuales se pagarán por concepto de Honorarios, la suma de hasta **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$113.445.378)**, e IVA de hasta **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$21.554.622)**. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

5.3.1 REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido.

5.3.2 PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de julio de 2023.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es a nivel nacional, en las ciudades donde se llevarán a cabo los concursos.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en tres (3) eventos, desarrollados en tres ciudades diferentes.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

Errores en una suma simple

Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras, se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo al cronograma presentado para la ejecución del contrato.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia Específica	20 puntos.
Factor Técnico	60 puntos.
Factor Económico	20 puntos.

a) Factor Experiencia Específica

El Factor de experiencia específica tiene un puntaje de hasta (20) puntos, y se calculará de la siguiente manera:

El oferente que presente más certificaciones de activaciones BTL a nivel nacional en actividades relacionados con el sector agropecuario, recibirá hasta 20 puntos.

El segundo oferente que más presente certificaciones relacionadas con el sector agropecuario recibirá hasta 10 puntos. Del tercer oferente en adelante, que presenten mayor cantidad de certificaciones relacionadas con el sector agropecuario, recibirán 5 puntos cada uno.

b) Factor técnico

Tiene un puntaje hasta de 60 puntos y se calculará de acuerdo con la efectividad proyectada en la estrategia planteada en la propuesta de producción y ejecución del proyecto. Se

otorgará el puntaje máximo (60 puntos) a la propuesta que mejores tiempos de producción de materiales e instalación presente, incluyendo las posibles locaciones que proponga de cara a las dos jornadas que se deben desarrollar por ciudad en Barranquilla, Cali, Medellín, Pereira y Bogotá. A la siguiente mejor propuesta se le otorgarán 50 puntos y así sucesivamente, restando de a 10 puntos a las propuestas, hasta llegar a cero o hasta llegar a la última propuesta analizada, según evaluación realizada por un comité integrado por funcionarios del Área de Comercialización, y de Mercadeo.

c) Factor Económico

Porkcolombia – FNP a partir del valor de las Ofertas, debe asignar máximo veinte (20) puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$\text{Puntaje } i = ([\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_MIN)) / V_i$$

Donde,

V_MIN=Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

7.1 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será:

Experiencia Específica

Factor Técnico

Factor Económico

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

7.2 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del agualtero@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección agualtero@porkcolombia.co.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

7.3 Oferta Experiencia específica

El Proponente debe incluir en su oferta las certificaciones solicitadas donde se describan los proyectos realizados

7.4 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la misma incluyendo todos los impuestos y valores a que haya lugar.

7.5 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el cronograma de producción y ejecución del proyecto distribuido por ciudades, incluyendo materiales y equipos de trabajo.

7.7 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

7.8 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

7.9 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

7.10 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

8. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

9. GARANTÍAS

9.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

10. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la coordinadora de eventos, y en su ausencia por el subdirector de Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

11. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	1 de junio de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	5 de junio de 2023	Correo electrónico agualtero@porkcolombia.co Calle 37# 16-52
Informe de presentación de Ofertas	6 de junio de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Subsanación	7 de junio de 2023	Correo electrónico agualtero@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 de junio de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	9 de junio de 2023	Página web Porkcolombia www.porkcolombia.co

Firma del contrato	14 de junio de 2023	Porkcolombia-FNP Calle 37#16-52
Entrega de garantías	15 de junio de 2023	Porkcolombia-FNP Calle 37#16-52
Aprobación de garantías	15 de junio de 2023	Porkcolombia-FNP Calle 37#16-52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

12. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



ANDREA GUALTERO

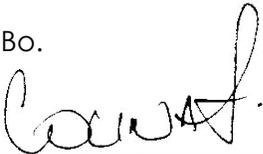
Coordinadora de Eventos
PORKCOLOMBIA – FNP



DIEGO ANDRES CORREA

Subdirector de Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidente Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP